



RESOLUCIÓN 10-3192 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por medio de la cual autoriza a la institución denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART – Sede Unicentro de Occidente, la Renovación del Registro de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE ENGATIVÁ DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confieren las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 Reglamentario del Sector Educación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 310 de 2022.

CONSIDERANDO:

Que la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994 y se ofrece con el objetivo de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales.

Que se entiende por Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, toda institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer y desarrollar programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo determinado en la Ley 115 de 1994.

Que en la Parte 6°, Títulos 1° a 6°, del Decreto 1075 del 26 mayo de 2015, se establece que las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano podrán ofrecer programas de formación laboral y de formación académica; para lo cual deben contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial y obtener el registro de los programas a ofrecer.

Que el Artículo 2.6.4.6. del Decreto 1075 de 2015 reza: *"Registro de los programas. Para ofrecer y desarrollar un programa de educación para el trabajo y desarrollo humano, la institución prestadora del servicio educativo debe contar con el respectivo registro.*

El registro es el reconocimiento que mediante acto administrativo hace la secretaría de educación de la entidad territorial certificada del cumplimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano.



RESOLUCIÓN 10-3192 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por medio de la cual autoriza a la institución denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART – Sede Unicentro de Occidente, la Renovación del Registro de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Corresponde a cada secretaría de educación ingresar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, SIET, los programas a los que se les haya otorgado el registro."

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.6.4.7 del Decreto 1075 de 2015: *"el registro del programa tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva secretaría de educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento.*

Cuando para la renovación del registro, la institución acredite certificación de calidad otorgada por un organismo de parte, la vigencia del registro será de siete (7) años.

Una vez expirada la vigencia del registro, la institución no podrá admitir nuevos estudiantes en el correspondiente programa y garantizará a los estudiantes de las cohortes ya iniciadas, el desarrollo del programa hasta la terminación del mismo".

Que en el Artículo 2.6.4.8. del Decreto 1075 de 2015, se establecen los requisitos para el registro de los programas, de las instituciones prestadoras del servicio educativo para trabajo y el desarrollo humano.

Que el Decreto Distrital 310 de 2022, por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, establece entre las funciones de las Direcciones Locales de Educación, en el Capítulo II, Artículo 16º, literal P. "Atender los trámites de expedición o modificación de las licencias de funcionamiento para instituciones educativas privadas y para Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de acuerdo con las normas legales vigentes y expedir los actos administrativos sobre la materia".

Que mediante Resolución 10-1962 del 15 de agosto de 2019, la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., le concedió Licencia de Funcionamiento para la prestación del servicio de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano a la institución denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, ubicada en la Carrera 111C N° 86-74 Local 1-51, Localidad de Engativá, Bogotá D.C., teléfono 2102484, correo electrónico unicentrodeoccidente@smart.edu.co, entidad de naturaleza privada, de propiedad de la Sociedad SMART TRAINING SOCIETY SAS, con NIT 830.033.825-2 y Matricula Mercantil de la N° 809479 del 30 de julio de 1997, según obra en Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 14 de mayo de 2019 expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., representada legalmente por SERGIO TULLIO BELLO NIEVES con cedula de ciudadanía 79.804.703, bajo la dirección de DIANA PAOLA ROA BURBANO con cedula de ciudadanía 1.030.546.158.



RESOLUCIÓN 10-3192 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por medio de la cual autoriza a la institución denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART – Sede Unicentro de Occidente, la Renovación del Registro de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Que mediante Resolución No. 10-1963 del 15 de agosto de 2019, la Secretaría de Educación de Bogotá D.C, otorgó registro por el término de cinco (5) años a los programas: Inglés Elemental A1, Inglés Básico A2, Inglés Pre Intermedio B1, Inglés Intermedio B2, Inglés Pre Avanzado C1, Francés Elemental A1, Francés Básico A2, Francés Pre Intermedio B1 y francés intermedio B2 a la institución denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART.

Que mediante radicado SIGA No. E-2024-111660 de 12 de febrero de 2024, el representante legal Sergio Tulio Bello Nieves identificado con cédula de ciudadanía número 79804703 solicita la Renovación de Registro de programas académicos para la ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, radicando los documentos soporte para el respectivo trámite.

Que una vez realizado el estudio de la solicitud, los funcionarios del Equipo de Inspección y Vigilancia comisionados para tal efecto bajo el radicado I-2024-98787 del 28 de agosto de 2024, emitieron concepto técnico favorable para la renovación en los siguientes términos:

"(...) se adjunta concepto sobre solicitud de renovación de programas académicos de la Academia de Idiomas Smart para Inglés Elemental Nivel A1, Inglés Básico Nivel A2, Inglés Pre- Intermedio Nivel B1, Inglés Intermedio Nivel B2, Inglés Pre-Avanzado Nivel C1, Francés Elemental Nivel A1, Francés Básico Nivel A2, Francés Pre-Intermedio Nivel B1, Francés Intermedio Nivel B2, ubicado en la Carrera 111C No. 86-74, local 1-51, del Centro Comercial Unicentro de Occidente, para lo cual anexo la documentación soporte presentada por el representante legal Sergio Tulio Bello Nieves, para el trámite pertinente, así:

1. CONCEPTO TÉCNICO PEDAGÓGICO: Se emite Concepto Técnico Pedagógico Favorable para la renovación de programas académicos por un término de siete años de INGLÉS ELEMENTAL NIVEL A1, INGLÉS BASICO NIVEL A2, INGLÉS PRE- INTERMEDIO NIVEL B1, INGLÉS INTERMEDIO NIVEL B2, INGLÉS PRE-AVANZADO NIVEL C1, FRANCÉS ELEMENTAL NIVEL A1, FRANCÉS BASICO NIVEL A2, FRANCÉS PRE-INTERMEDIO NIVEL B1, FRANCÉS INTERMEDIO NIVEL B2, registrados en la Resolución No. 10-1963 del 15 de agosto del 2018, solicitud realizada a través del oficio con radicado SIGA E-2024-31964 del 12 de febrero del 2024, a la academia de idiomas Smart, ubicada en la Carrera 111C No. 86-74, local 1-51, del Centro Comercial Unicentro de Occidente, teléfono 3009125500 EXT 2001 2002, con correos electrónicos asistenteunicentrodeoccidente@smartidiomas.edu.co, unicentrodeoccidente@smart.edu.co, de propiedad de SMART TRAINING SOCIETY SAS con NIT 830.033.825-2 y representado legalmente por el señor Sergio Tulio Bello Nieves identificado con cédula de ciudadanía 79804703

Una vez leídos y analizados los documentos registrados en la presente pauta, más el certificado de calidad NTC 5555:2011, estos se encuentran de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia; el día 13 de agosto del 2024, se practicó visita administrativa a las instalaciones de la academia de idiomas Smart, encontrándose que los espacios pedagógicos (aulas de clase, material didáctico, sala de multimedia, cine, sala de informática) y los medios educativos, son los adecuados y necesarios para ofrecer el Servicio de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - Academia de Idiomas, se anexa acta de visita.



RESOLUCIÓN 10-3192 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por medio de la cual autoriza a la institución denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART – Sede Unicentro de Occidente, la Renovación del Registro de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

2. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS:

DENOMINACION DEL PROGRAMA	TOTAL HORAS Y JORNADA	No. SEMESTRES	COSTO TOTAL PROGRAMA	JORNADA	ESCOLARIDAD EXIGIDA	METODOLOGIA Y HORARIO	TIPO DE CERTIFICADO A EXPEDIR
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS ELEMENTAL NIVEL A1	162	1	\$2.196.528	Diurna, Nocturna y fines de semana los sábados	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am – 09:30 pm Fin de semana 7:00 am – 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS ELEMENTAL NIVEL A1
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS BÁSICO NIVEL A2	162	1	\$2.196.528	Diurna, Nocturna y fines de semana los sábados	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am – 09:30 pm Fin de semana 7:00 am – 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS BÁSICO NIVEL A2
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS PRE-INTERMEDIO NIVEL B1	178	1	\$2.417.274	Diurna, Nocturna y fines de semana los sábados	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am – 09:30 pm Fin de semana 7:00 am – 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS PRE-INTERMEDIO NIVEL B1
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS INTERMEDIO NIVEL B2	202	1	\$2.746.206	Diurna, Nocturna y fines de semana los sábados	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am – 09:30 pm Fin de semana 7:00 am – 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS INTERMEDIO NIVEL B2
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS PRE-AVANZADO NIVEL C1	202	1	\$2.746.206	Diurna, Nocturna y fines de semana los sábados	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am – 09:30 pm Fin de semana 7:00 am – 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS PRE-AVANZADO NIVEL C1
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS ELEMENTAL NIVEL A1	162	1	\$2.196.528	Diurna, Nocturna y fines de semana los sábados	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am – 09:30 pm Fin de semana 7:00 am – 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS ELEMENTAL NIVEL A1
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS BÁSICO NIVEL A2	162	1	\$2.196.528	Diurna, Nocturna y fines de semana los sábados	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am – 09:30 pm Fin de semana 7:00 am – 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS BÁSICO NIVEL A2



RESOLUCIÓN 10-3192 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por medio de la cual autoriza a la institución denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART – Sede Unicentro de Occidente, la Renovación del Registro de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCÉS PRE-INTERMEDIO NIVEL B1	178	1	\$2.417.274	Diurna, Nocturna y fines de semana los sábados	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am – 09:30 pm Fin de semana 7:00 am – 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCÉS PRE-INTERMEDIO NIVEL B1
CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCÉS INTERMEDIO NIVEL B2	202	1	\$2.746.206	Diurna, Nocturna y fines de semana los sábados	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am – 09:30 pm Fin de semana 7:00 am – 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCÉS INTERMEDIO NIVEL B2

(...)"

Que este Despacho encuentra procedente y debidamente soportada la solicitud de renovación del registro de programas de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART – Sede Unicentro de Occidente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada, ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, ubicada en la Carrera 111C N° 86-74 Local 1-51, Localidad de Engativá, Bogotá D.C., teléfono 3009125500, correo electrónico unicentrodeoccidente@smartidiomas.edu.co, entidad de naturaleza privada, de propiedad de la Sociedad SMART TRAINING SOCIETY SAS, con NIT 830.033.825-2 y Matricula Mercantil de la N° 809479 del 30 de julio de 1997, según obra en Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 14 de mayo de 2019 expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., representada legalmente por SERGIO TULLIO BELLO NIEVES con cedula de ciudadanía 79.804.703, bajo la dirección de MARIA CAMILA CANO ROZO con cedula de ciudadanía 1.018.472.900, la **RENOVACIÓN** de los siguientes programas de formación académica, por el término de siete (7) años:



RESOLUCIÓN 10-3192 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por medio de la cual autoriza a la institución denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART – Sede Unicentro de Occidente, la Renovación del Registro de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

DENOMINACION DEL PROGRAMA	TOTAL HORAS Y JORNADA	No. SEMESTRES	COSTO TOTAL PROGRAMA	JORNADA	ESCOLARIDAD EXIGIDA	METODOLOGIA Y HORARIO	TIPO DE CERTIFICADO A EXPEDIR
CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLÉS ELEMENTAL NIVEL A1	162	1	\$2.196.528	Diurna, Nocturna y fines de semana los sábados	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am – 09:30 pm Fin de semana 7:00 am – 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLÉS ELEMENTAL NIVEL A1
CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLÉS BASICO NIVEL A2	162	1	\$2.196.528	Diurna, Nocturna y fines de semana los sábados	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am – 09:30 pm Fin de semana 7:00 am – 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLÉS BASICO NIVEL A2
CONOCIMINETOS ACADEMICOS EN INGLÉS PRE-INTERMEDIO NIVEL B1	178	1	\$2.417.274	Diurna, Nocturna y fines de semana los sábados	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am – 09:30 pm Fin de semana 7:00 am – 04:30 pm	CONOCIMINETOS ACADEMICOS EN INGLÉS PRE-INTERMEDIO NIVEL B1
CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLÉS INTERMEDIO NIVEL B2	202	1	\$2.746.206	Diurna, Nocturna y fines de semana los sábados	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am – 09:30 pm Fin de semana 7:00 am – 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLÉS INTERMEDIO NIVEL B2
CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLÉS PRE-AVANZADO NIVEL C1	202	1	\$2.746.206	Diurna, Nocturna y fines de semana los sábados	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am – 09:30 pm Fin de semana 7:00 am – 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLÉS PRE-AVANZADO NIVEL C1
CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCÉS ELEMENTAL NIVEL A1	162	1	\$2.196.528	Diurna, Nocturna y fines de semana los sábados	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am – 09:30 pm Fin de semana 7:00 am – 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCÉS ELEMENTAL NIVEL A1
CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCÉS BASICO NIVEL A2	162	1	\$2.196.528	Diurna, Nocturna y fines de semana los sábados	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am – 09:30 pm Fin de semana 7:00 am – 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCÉS BASICO NIVEL A2



RESOLUCIÓN 10-3192 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por medio de la cual autoriza a la institución denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART – Sede Unicentro de Occidente, la Renovación del Registro de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCÉS PRE-INTERMEDIO NIVEL B1	178	1	\$2.417.274	Diurna, Nocturna y fines de semana los sábados	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am – 09:30 pm Fin de semana 7:00 am – 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCÉS PRE-INTERMEDIO NIVEL B1
CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCÉS INTERMEDIO NIVEL B2	202	1	\$2.746.206	Diurna, Nocturna y fines de semana los sábados	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am – 09:30 pm Fin de semana 7:00 am – 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCÉS INTERMEDIO NIVEL B2

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos de la actualización del Registro del Programa al que se refiere el artículo precedente, la institución deberá solicitar con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento, la renovación del mismo; si la institución no la solicita expirará la vigencia de su registro y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dichos programas.

ARTÍCULO TERCERO: El Programa cuya Renovación de Registro se autoriza mediante la presente resolución, será registrado por la Secretaría de Educación del Distrito en el Sistema Nacional de Información de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano SIET.

ARTÍCULO CUARTO: Los Programas objeto de Renovación que se efectúa en la presente resolución, podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia, en caso de encontrarse que no cumple con los requisitos básicos de calidad requeridos para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en la normatividad vigente.



RESOLUCIÓN 10-3192 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por medio de la cual autoriza a la institución denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART – Sede Unicentro de Occidente, la Renovación del Registro de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICACION. La presente Resolución se notificará al Representante Legal o Director de la Institución Educativa. Contra ella proceden los recursos de reposición ante la Dirección Local de Educación de Engativá y el de apelación ante la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2024

ELIANA MARCELA TRIGOS PICO
Directora Local de Educación de Engativá

Elaboró: Giovanni Hernando Galeano Mendoza - Abogado DLE de Engativá.

Conceptuaron: Álvaro Santos Vélez Mora - Profesional de Inspección y Vigilancia DLE de Engativá.

Freddy Claros Peña – Profesional de Inspección y Vigilancia DLE de Engativá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE ENGATIVÁ

A los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2024, se presentó YELENNIZ MONTILLA MARTINEZ, con cédula de extranjería 1.257.399, para notificarse de la **Resolución 10-3192 del 12 de septiembre de 2024**, que autoriza a la IETDH ACADEMIA DE IDIOMAS SMART – Sede Unicentro de Occidente, la Renovación del Registro de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa que contra la **Resolución 10-3192 del 12 de septiembre de 2024**, que se notifica, procede Recurso de Reposición ante la Dirección Local de Educación de Engativá y de Apelación ante la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la notificación.

Se entrega copia íntegra del acto administrativo a notificar.

En constancia firman,

QUIEN NOTIFICA

Firma:

Nombre: Andrés Roncancio López

Cargo: Auxiliar Administrativo Área Jurídica

Cédula: 1014271191

Dirección Local de Educación de Engativá

EL NOTIFICADO

Firma:

Nombre: YELENNIZ MONTILLA MARTINEZ

Cargo: Apoderada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART

Cédula: C.E. 1.257.399

¿Renuncia a términos para interponer recursos? SI _____ NO

CONSTANCIA DE FIRMEZA

Que la Resolución 10-3192 del 12 de septiembre de 2024, fue notificada el 19 de septiembre de 2024. Que, cumplido el término legal, no se interpusieron recursos en contra de la Resolución notificada. El día ____/____ del año _____, queda en firme la Resolución 10-3192 del 12 de septiembre de 2024.

Se expide la presente constancia el _____ de 2024

ELIANA MARCELA TRIGOS PICO
DIRECTORA LOCAL DE EDUCACIÓN DE ENGATIVÁ

Correo electrónico: cadel10@educacionbogota.edu.co

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

Cra. 78 A # 76 – 10 (Barrio La Granja)



